



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

**CONSEJO ACADÉMICO
MEMORANDO**

CAC-100

FECHA: 22 de diciembre de 2023

PARA: Vicerrectoría Académica, Subdirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

ASUNTO: Decisiones Consejo Académico- 29 de noviembre de 2023 - Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión ordinaria del 29 de noviembre de 2023, cuyas decisiones quedarán registradas en el **Acta 52 de 2023**:

1. Se contó con la participación de los profesores: **Wilson Armando Acosta Jiménez, Jorge Enrique Aponte y Jairo Enrique Cotrina** del Grupo de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad.

1.1 Se llevó a cabo la presentación del informe final del **“Documento para la Renovación de Acreditación de Alta Calidad de la Licenciatura en Ciencias Sociales”**, a cargo de los profesores: **Wilson Armando Acosta Jiménez, y Jorge Enrique Aponte**.

1.2 Se indicó al Consejo Académico que conforme al procedimiento **PRO001ACA** esta etapa se encuentra establecida en el **ítem 38**, en el cual el cuerpo colegiado sesiona para aval y aprobación del documento debidamente ajustado del informe final del **“Documento para la Renovación de Acreditación de Alta Calidad de la Licenciatura en Ciencias Sociales”**.

1.3 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto al informe final del **“Documento para la Renovación de Acreditación de Alta Calidad de la Licenciatura en Ciencias Sociales.”**

1.4 Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente al informe final del **“Documento para la Renovación de Acreditación de Alta Calidad de la Licenciatura en Ciencias Sociales”**



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

1.5 Se sometió a consideración el informe final del **“Documento para la Renovación de Acreditación de Alta Calidad de la Licenciatura en Ciencias Sociales”**, por parte del cuerpo colegiado.

1.6 Conforme lo establece el Acuerdo 014 de 2002 del Consejo Académico *“Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Académico”*, se procedió a someter a votación el informe final del **“Documento para la Renovación de Acreditación de Alta Calidad de la Licenciatura en Ciencias Sociales”**, obteniendo la siguiente votación:

1.7 Diez (10) votos avalando con ajustes el informe final del **“Documento para la Renovación de Acreditación de Alta Calidad de la Licenciatura en Ciencias Sociales”**.

- Yeimy Cárdenas Palermo, **Vicerrectora Académica.**
- Mireya Cecilia González Lara, **Vicerrectora de Gestión Universitaria**
- Yaneth Romero Coca, **Vicerrectora Administrativo y Financiero.**
- Alexander Cely Rodríguez, **Decano (e) Facultad de Humanidades**
- Víctor Hugo Durán Camelo, **Decano Facultad de Educación Física**
- Sonia Mireya Torres Rincón, **Decana Facultad de Educación**
- Aleida Nuby Gutiérrez Mavesoy, **Decana Facultad de Bellas Artes.**
- Hugo Daniel Marín Sanabria, **Decano Facultad de Ciencia y Tecnología.**
- Adriana Chacón Chacón, **Representante suplente de los profesores**
- Luisa Fernanda Mesa Vélez, **Representante Principal de los estudiantes de pregrado.**

1.8 El Consejo Académico avaló el informe final del **Documento para la Renovación de Acreditación de Alta Calidad de la Licenciatura en Ciencias Sociales** y solicitó al Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad continuar con los trámites pertinentes.

2. Se contó con la participación de la profesora **Norma Constanza Castaño Cuellar**, del Departamento de Biología.

2.1 Se llevó a cabo la presentación de la solicitud estudio, consideración y aval al Proyecto de Acuerdo **“Por el cual se modifica el valor de la matrícula de la Maestría en Estudios Contemporáneos en Enseñanza de la Biología”**, a cargo de la profesora **Norma Constanza Castaño Cuellar**, del Departamento de Biología.



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

2.2 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto al Proyecto de Acuerdo **“Por el cual se modifica el valor de la matrícula de la Maestría en Estudios Contemporáneos en Enseñanza de la Biología”**.

2.3 Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente al Proyecto de Acuerdo **“Por el cual se modifica el valor de la matrícula de la Maestría en Estudios Contemporáneos en Enseñanza de la Biología”**.

2.4 Se sometió a consideración el Proyecto de Acuerdo **“Por el cual se modifica el valor de la matrícula de la Maestría en Estudios Contemporáneos en Enseñanza de la Biología”**, por parte del cuerpo colegiado.

2.5 Conforme lo establece el Acuerdo 014 de 2002 del Consejo Académico **“Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Académico”**, se procedió a someter a votación para el aval del Proyecto de Acuerdo **“Por el cual se modifica el valor de la matrícula de la Maestría en Estudios Contemporáneos en Enseñanza de la Biología”**, obteniendo la siguiente votación:

2.6 Diez (10) votos avalando el Proyecto de Acuerdo **“Por el cual se modifica el valor de la matrícula de la Maestría en Estudios Contemporáneos en Enseñanza de la Biología”**.

- Yeimy Cárdenas Palermo, **Vicerrectora Académica.**
- Mireya Cecilia González Lara, **Vicerrectora de Gestión Universitaria**
- Yaneth Romero Coca, **Vicerrectora Administrativo y Financiero.**
- Alexander Cely Rodríguez, **Decano Facultad de Humanidades**
- Víctor Hugo Durán Camelo, **Decano Facultad de Educación Física**
- Sonia Mireya Torres Rincón, **Decana Facultad de Educación**
- Aleida Nuby Gutiérrez Mavesoy, **Decana Facultad de Bellas Artes.**
- Hugo Daniel Marín Sanabria, **Decano Facultad de Ciencia y Tecnología.**
- Adriana Chacón Chacón, **Representante suplente de los profesores.**
- Luisa Fernanda Mesa Vélez, **Representante Principal de los estudiantes de pregrado.**

2.7 El Consejo Académico avaló el Proyecto de Acuerdo **“Por el cual se modifica el valor de la matrícula de la Maestría en Estudios Contemporáneos en Enseñanza de la Biología”**, con el fin de continuar con los trámites pertinentes ante el Consejo Superior.

3. Se llevó a cabo la presentación con carácter informativo del Acuerdo 025 de 2023 del Consejo Superior **“Por la cual se modifica el artículo 3 del Acuerdo 052 de 2003 del Consejo Superior”**, a cargo de Gina Paola Zambrano Ramírez, Secretaria General.



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

3.1 Respecto al numeral anterior, la Secretaría General informó que, la propuesta se construyó a solicitud del Consejo Superior, con el fin de atender con celeridad, economía administrativa y eficacia las solicitudes de año sabático de los profesores de planta de la Universidad Pedagógica Nacional.

3.2 El Consejo Académico valoró positivamente la presentación del Acuerdo 025 de 2023 del Consejo Superior ***“Por la cual se modifica el artículo 3 del Acuerdo 052 de 2003 del Consejo Superior”***.

4. Se llevó a cabo la presentación de la solicitud estudio, consideración del otorgamiento del año sabático de ***John Harold Córdoba Aldana***, profesor de planta adscrito al Departamento de Ciencias Sociales de la Facultad de Humanidades, a cargo del profesor ***Alexander Cely Rodríguez***, Decano de la Facultad de Humanidades.

4.1 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto al otorgamiento del año sabático de ***John Harold Córdoba Aldana***, profesor de planta adscrito al Departamento de Ciencias Sociales de la Facultad de Humanidades.

4.2 Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente al otorgamiento del año sabático de ***John Harold Córdoba Aldana***, profesor de planta adscrito al Departamento de Ciencias Sociales de la Facultad de Humanidades.

4.3 Se sometió a consideración el otorgamiento del año sabático de ***John Harold Córdoba Aldana***, profesor de planta adscrito al Departamento de Ciencias Sociales de la Facultad de Humanidades, por parte del cuerpo colegiado.

4.4 Conforme lo establece el Acuerdo 014 de 2002 del Consejo Académico ***“Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Académico”***, se procedió a someter a votación para el otorgamiento del año sabático de ***John Harold Córdoba Aldana***, profesor de planta adscrito al Departamento de Ciencias Sociales de la Facultad de Humanidades, obteniendo la siguiente votación:

4.5 Diez (10) votos aprobando el Acuerdo ***“Por el cual se otorga el Año Sabático a John Harold Córdoba Aldana”***.

- ***Yeimy Cárdenas Palermo, Vicerrectora Académica.***
- ***Mireya Cecilia González Lara, Vicerrectora de Gestión Universitaria***
- ***Yaneth Romero Coca, Vicerrectora Administrativo y Financiero.***
- ***Alexander Cely Rodríguez, Decano Facultad de Humanidades***



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

- *Víctor Hugo Durán Camelo, **Decano Facultad de Educación Física***
- *Sonia Mireya Torres Rincón, **Decana Facultad de Educación***
- *Aleida Nuby Gutiérrez Mavesoy, **Decana Facultad de Bellas Artes.***
- *Hugo Daniel Marín Sanabria, **Decano Facultad de Ciencia y Tecnología.***
- *Adriana Chacón Chacón, **Representante suplente de los profesores.***
- *Luisa Fernanda Mesa Vélez, **Representante Principal de los estudiantes de pregrado.***

4.6 El Consejo Académico otorgó el año sabático a: **John Harold Córdoba Aldana**, profesor de planta adscrito al Departamento de Ciencias Sociales de la Facultad de Humanidades, a partir del 17 de enero de 2024 y hasta el 16 de enero de 2025, conforme a lo preceptuado en el Acuerdo No. 052 del 12 de noviembre de 2003 del Consejo Superior modificado por el Acuerdo 025 de 2023 del Consejo Superior. *Para el efecto se expidió el Acuerdo 104 de 2023 del Consejo Académico.*

5. Se llevó a cabo la presentación de la solicitud estudio, consideración del otorgamiento del año sabático de **Jesús Alfonso Cárdenas Páez**, profesor de planta adscrito al Departamento de Lenguas de la Facultad de Humanidades, a cargo del profesor **Alexander Cely Rodríguez**, Decano de la Facultad de Humanidades.

5.1 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto al otorgamiento del año sabático de **Jesús Alfonso Cárdenas Páez**, profesor de planta adscrito al Departamento de Lenguas de la Facultad de Humanidades.

5.2 Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente al otorgamiento del año sabático de **Jesús Alfonso Cárdenas Páez**, profesor de planta adscrito al Departamento de Lenguas de la Facultad de Humanidades.

5.3 Se sometió a consideración el otorgamiento del año sabático de **Jesús Alfonso Cárdenas Páez**, profesor de planta adscrito al Departamento de Lenguas de la Facultad de Humanidades, por parte del cuerpo colegiado.

5.4 Conforme lo establece el Acuerdo 014 de 2002 del Consejo Académico "Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Académico", se procedió a someter a votación para el otorgamiento del año sabático de **Jesús Alfonso Cárdenas Páez**, profesor de planta adscrito al Departamento de Lenguas de la Facultad de Humanidades, obteniendo la siguiente votación:



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

5.5 Diez (10) votos aprobando el Acuerdo “Por el cual se otorga el Año Sabático a Jesús Alfonso Cárdenas Páez”.

- *Yeimy Cárdenas Palermo, **Vicerrectora Académica.***
- *Mireya Cecilia González Lara, **Vicerrectora de Gestión Universitaria***
- *Yaneth Romero Coca, **Vicerrectora Administrativo y Financiero.***
- *Alexander Cely Rodríguez, **Decano Facultad de Humanidades***
- *Víctor Hugo Durán Camelo, **Decano Facultad de Educación Física***
- *Sonia Mireya Torres Rincón, **Decana Facultad de Educación***
- *Aleida Nuby Gutiérrez Mavesoy, **Decana Facultad de Bellas Artes.***
- *Hugo Daniel Marín Sanabria, **Decano Facultad de Ciencia y Tecnología.***
- *Adriana Chacón Chacón, **Representante suplente de los profesores.***
- *Luisa Fernanda Mesa Vélez, **Representante Principal de los estudiantes de pregrado.***

5.6 El Consejo Académico otorgó el año sabático a: **Jesús Alfonso Cárdenas Páez**, profesor de planta adscrito al Departamento de Lenguas de la Facultad de Humanidades, a partir del 17 de enero de 2024 y hasta el 16 de enero de 2025, conforme a lo preceptuado en el Acuerdo No. 052 del 12 de noviembre de 2003 del Consejo Superior modificado por el Acuerdo 025 de 2023 del Consejo Superior. *Para el efecto se expidió el Acuerdo 105 de 2023 del Consejo Académico.*

6. Se llevó a cabo la presentación de las situaciones respecto a los cupos para al otorgamiento de los años sabáticos y comisiones de estudios de la Facultad de Educación, a cargo de la profesora **Sonia Mireya Torres Rincón**, Decana Facultad de Educación.

6.1 Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión frente a los cupos para al otorgamiento de los años sabáticos y comisiones de estudios de la Facultad de Educación.

6.2 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a los cupos para al otorgamiento de los años sabáticos y comisiones de estudios de la Facultad de Educación.

6.3 Se llevó a cabo la presentación de las solicitudes de dos años sabáticos para los profesores **Sandra Patricia Guido Guevara y Pablo Fernando Paramo**, los cuales se encuentran a la espera teniendo en consideración que, la Facultad de Educación no cuenta con cupos disponibles para el otorgamiento de años sabáticos.



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

6.4 Conforme al análisis realizado, el cuerpo colegiado recordó los criterios y lineamientos establecidos por el Consejo Académico frente al otorgamiento de los años sabáticos y comisiones de estudios con el respaldo y análisis financiero establecidos en la sesión ordinaria del 24 de noviembre de 2021 (acta 62).

“3.3 Conforme lo establece el Acuerdo 014 de 2002 del Consejo Académico “Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Académico”, se procedió a someter a votación que por vigencia las facultades puedan elegir una de las 2 siguientes opciones para años sabáticos y comisiones: 1) 2 años sabáticos y una comisión de estudios, o 2) 2 comisiones de estudios y 1 año sabático, obteniendo la siguiente votación: Votación aprobando consistente en que las facultades escojan por vigencia una de las 2 opciones para años sabáticos y comisiones de estudio: 1) 2 años sabáticos y una comisión de estudios, o 2) 2 comisiones de estudios y 1 año sabático.”

6.5 El Consejo Académico solicitó al Doctorado Interinstitucional en Educación presentar un balance del plan de trabajo de los profesores que se encuentran atendiendo actividades académicas en el doctorado, con el fin de ser presentado en sesión del cuerpo colegiado en la vigencia de 2024.

7. Se contó con la participación de la Subdirectora de Admisiones y Registro, **Adriana Maritza Herrera Aza**.

7.1 Se llevó a cabo la presentación de la propuesta del **“Calendario Académico de Pregrado y Posgrado para la vigencia 2024”**, la cual fue construida partiendo de las reuniones sostenidas con las unidades académicas, a cargo de la profesora **Yeimy Cárdenas Palermo**, Vicerrectora Académica y **Adriana Maritza Herrera Aza**, Subdirectora de Admisiones y Registro.

7.2 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto al proyecto de Acuerdo **“Por el cual se expide el calendario académico del año 2024 de la UPN para los programas de pregrado y posgrado”**.

7.3 Se llevó a cabo el estudio, análisis y amplia discusión frente al proyecto de Acuerdo **“Por el cual se expide el calendario académico del año 2024 de la UPN para los programas de pregrado y posgrado”**, por parte del cuerpo colegiado.

7.4 El Consejo Académico realizó observaciones al proyecto de Acuerdo **“Por el cual se expide el calendario académico del año 2024 de la UPN para los programas de pregrado y posgrado”**, y estableció que fuera remitido para consideración mediante consulta electrónica con los ajustes propuestos por el cuerpo colegiado.



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

8. Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación de la postulación de **“Pierre Parlebas”** como el pedagogo del año 2024, a cargo del profesor **Víctor Hugo Durán Camelo**, Decano Facultad de Educación Física.

8.1 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la postulación de **“Pierre Parlebas”** como el pedagogo del año 2024.

8.2 El Consejo Académico valoró positivamente la postulación de **“Pierre Parlebas”** como el pedagogo del año 2024.

9. Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación de la postulación de **“Gloria Jean Watkins- bell hooks”** como pedagoga del año 2024, a cargo de la profesora **Sonia Mireya Torres Rincón**, Decana Facultad de Educación.

9.1 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la postulación de **“Gloria Jean Watkins- bell hooks”** como pedagoga del año 2024.

9.2 El Consejo Académico valoró positivamente la postulación de **“Gloria Jean Watkins- bell hooks”** como pedagoga del año 2024.

9.3 El Consejo Académico aprobó las postulaciones de **“Pierre Parlebas”** y **“Gloria Jean Watkins- bell hooks”** como pedagogos del año 2024, y estableció que, la coordinación de las actividades se realice de forma semestral con el apoyo de las Facultades de Educación Física y Educación durante la vigencia del 2024.

10. Se llevó a cabo la presentación verbal de la propuesta que se encuentra en construcción del proyecto de Acuerdo por medio de la cual se traslada el **CINNET** a la Vicerrectoría Académica, a cargo de la profesora Yeimy Cárdenas Palermo, Vicerrectora Académica. Propuesta que fue remitida en el desarrollo de la sesión a la 01:13 de la tarde.

10.1 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico.



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

10.2 Toda vez que no se cuenta con los respectivos vistos buenos del proyecto de acuerdo, el Consejo Académico estableció que fuera remitido para consideración mediante consulta electrónica, acompañado de los anexos respectivos.

11. Se llevó a cabo la presentación de las novedades frente a los cupos mínimos aprobados por el Consejo Académico para la Licenciatura en Artes Visuales, a cargo de **Aleyda Nuby Gutiérrez Mavesoy**, Decana de la Facultad de Bellas Artes. (202303300210483).

11.1 Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión de las novedades frente a los cupos mínimos aprobados por el Consejo Académico para la Licenciatura en Artes Visuales.

11.2 El Consejo Académico aprobó la modificación de la decisión del 15 de noviembre de 2023 del Consejo Académico, sobre los cupos a ofertar para la Licenciatura en Artes Visuales para el PRIMER semestre 2024, de la siguiente manera:

PROGRAMA	CUPOS APROBADOS C.A (15/12/23)	MODIFICA CUPOS APROBADOS C.A (29/11/2023)
LIC. ARTES VISUALES	75 (3 grupos)	50 (2 grupos)

12. Por solicitud de la Vicerrectora Académica, se llevó a cabo la presentación de las actividades correspondientes al cronograma frente al proceso de Designación de Rector(a) de la Universidad Pedagógica Nacional periodo 2024-2028, establecido por el Consejo Superior a través de los Acuerdos 028 y 029 de 2023, a cargo de **Gina Paola Zambrano Ramírez**, Secretaria General.

12.1 Por solicitud de la Vicerrectora Académica, se llevó a cabo la presentación del contexto del proceso sobre el encargo en funciones del Rector (e) el cual se surtió en sesión del Consejo Superior, a cargo de **Gina Paola Zambrano Ramírez**, Secretaria General.

12.2 Respecto a los numerales anteriores, se informó al Consejo Académico que en la página web de la Universidad se encuentra publicada la información correspondiente al proceso de Designación de Rector(a) de la Universidad Pedagógica Nacional periodo 2024-2028, en el siguiente link: <http://secretariageneral.pedagogica.edu.co/2023/11/15/designacion-de-rectora-de-la-universidad-pedagogica-nacional-periodo-2024-2028-2/>



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

12.3 El Consejo Académico valoró positivamente la presentación de las actividades correspondientes al cronograma frente al proceso de Designación de Rector(a) de la Universidad Pedagógica Nacional periodo 2024-2028.

12. Se llevó a cabo la presentación de la invitación y de la ruta de trabajo con información fundamental para el análisis de los potenciales programas de licenciaturas, maestrías y doctorados frente al proceso de selección de programas de formación, remitida por parte del Ministerio de Educación Nacional, a cargo de **Yaneth Romero Coca**, Vicerrectora Administrativa y Financiera.

12.1 El Consejo Académico valoró positivamente la presentación de la invitación y de la ruta de trabajo con información fundamental para el análisis de los potenciales programas de licenciaturas, maestrías y doctorados frente al proceso de selección de programas de formación, remitida por parte del Ministerio de Educación Nacional.

Nota: La Secretaría General informa que las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y que algunas de ellas están condicionadas a la expedición de los correspondientes actos administrativos para el trámite pertinente ante las instancias de la universidad.

Atentamente,

Gina Paola Zambrano Ramírez
Secretaria del Consejo Académico

(Acuerdo No. 035 de 2005 del CSU, Artículo 29, parágrafo 1°)

Miguel Ariza B. – SGR